



TÉRMINOS DE REFERENCIA

GQSP Colombia/210301

Proceso de conceptualización y producción de material audiovisual en el marco del GQSP Colombia

1. Contexto

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es la agencia especializada de las Naciones Unidas que promueve el desarrollo industrial para la reducción de la pobreza, la globalización inclusiva y la sostenibilidad ambiental. La misión de la ONUDI, como se describe en la Declaración de Lima adoptada en la decimoquinta sesión de la Conferencia General de la ONUDI en 2013, es promover y acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (ISID) en los Estados Miembros. La relevancia de ISID como enfoque integrado de los tres pilares del desarrollo sostenible es reconocida por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados, que enmarcan los esfuerzos de las Naciones Unidas y los países hacia el desarrollo sostenible en los próximos nueve años. El mandato de la ONUDI está plenamente reconocido en el ODS-9, que exige "Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación". Sin embargo, la relevancia de ISID se aplica en mayor o menor medida a todos los ODS. En consecuencia, el enfoque programático de la Organización se estructura en cuatro prioridades estratégicas: (i) Crear prosperidad compartida; (ii) Fomentar la competitividad económica; (iii) Salvaguardar el medio ambiente; y (iv) Fortalecer conocimientos e instituciones.

Cada una de estas áreas programáticas de actividad contiene una serie de programas individuales, que se ejecutan de manera integral para lograr resultados e impactos efectivos a través de las cuatro funciones habilitadoras de la ONUDI: i) cooperación técnica; (ii) funciones analíticas y de investigación y servicios de asesoría en políticas; (iii) funciones y estándares normativos y actividades relacionadas con la calidad; y (iv) convocatorias y alianzas para la transferencia de conocimientos, la creación de redes y la cooperación industrial. Estas funciones básicas se llevan a cabo en Departamentos / Oficinas en su Sede, Oficinas Regionales y Centros y Oficinas de País.

En respuesta a la creciente demanda de apoyo al desarrollo industrial inclusivo y sostenible (ISID) en la era de la nueva revolución industrial, el Departamento de Digitalización, Tecnología e Innovación (DTA/DTI) lidera el camino para abordar



oportunidades, desafíos y riesgos derivados de la cuarta revolución industrial (4IR) y su contribución al progreso socioeconómico sostenible. El Departamento es responsable de la coordinación estratégica de los asuntos relacionados con 4IR con puntos focales designados en otros Departamentos técnicos y entidades organizativas de la ONUDI, según corresponda. En consulta con socios públicos y privados, DTI diseña e implementa intervenciones holísticas que se adaptan a las necesidades específicas del país. Las intervenciones del Departamento identifican y combinan activamente servicios complementarios de tres Divisiones, a saber:

- División de Innovación y Digitalización (DTA / DTI / IDD)
- División de Promoción de Inversiones y Tecnología (DTA / DTI / ITP)
- División de Infraestructura de Calidad y Producción Inteligente (DTA / DTI / QIS)

La División de Infraestructura de Calidad y Producción Inteligente (DTA / DTI / QIS) busca construir sistemas de infraestructura de calidad nacionales y regionales necesarios para brindar servicios reconocidos internacionalmente, incluido el fortalecimiento de las capacidades institucionales (es decir, metrología, estandarización y acreditación); desarrollar capacidades de evaluación de la conformidad (ensayo, inspección, certificación, calibración, etc.); apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYME) para aprovechar las nuevas tecnologías y estándares para la producción inteligente y así participar en las cadenas de valor globales; facilitación del comercio y promoción de la conciencia de la calidad entre el sector público, los operadores económicos y los consumidores.

Global Quality and Standards Programme – GQSP Colombia Programa de Calidad para la Cadena de Químicos

En el marco del Programa Global de Calidad y Normas – GQSP, firmado entre la ONUDI y SECO como cooperante internacional, cuyo objetivo es fortalecer la infraestructura de calidad en países priorizados, e incrementar la capacidad de cumplimiento de requisitos y normas de calidad de las mipymes en sectores estratégicos; y en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la ONUDI implementa en Colombia, país priorizado, el Programa de Calidad para la Cadena de Químicos – GQSP Colombia.



Su objetivo general como programa y alineado al objetivo del GQSP Global, es fomentar la integración de Colombia en los sistemas de comercio regional y multilateral, por medio del fortalecimiento del Subsistema Nacional de Calidad en el marco de las prioridades de 10 agrupaciones industriales que componen la Cadena de Químicos, así como fomentar el aumento y mejora de las capacidades de las mipymes para cumplir con requisitos técnicos, normas internacionales de calidad, normas privadas y de sostenibilidad, necesarias para la facilitación del comercio.

El proyecto posee tres resultados principales que se complementan entre sí y se implementarán en un periodo de cuatro años:

Resultado 1. La sostenibilidad y competencia técnica del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL) son mejoradas en las áreas aplicables a sectores estratégicos de la cadena de valor de químicos para mejorar su competitividad y favorecer su acceso a nuevos mercados.

Resultado 2. La capacidad de cumplimiento de requisitos técnicos, normas internacionales de calidad, normas privadas y de sostenibilidad por parte de las mipymes de la cadena de valor de la industria química es mejorada.

Resultado 3. La cultura de la calidad es promovida para el mejoramiento de la calidad y la competitividad del país.

En el marco de los resultados 1 y 2, se implementan actividades de acompañamiento técnico diseñadas como respuesta a las necesidades de fortalecimiento identificadas en la industria química nacional. Por Industria química nacional, nos referimos a los diferentes actores que intervienen en ella, entidades de orden nacional que hacen parte del Subsistema Nacional de la Calidad (INM, ONAC, Invima, Icontec, ICA, ANLA, SIC, etc.); las empresas de los sectores de químicos, plástico, cosméticos y aseo, farmacéutico, pinturas; y los laboratorios que le prestan servicios a estas empresas para asegurar la conformidad de sus productos.

El fortalecimiento de las competencias técnicas de estos actores es crucial para mejorar los niveles de cumplimiento de requisitos de calidad y sostenibilidad de la industria nacional, necesarios para la facilitación del comercio y el aprovechamiento de las oportunidades de exportación.



Este acompañamiento técnico, para empresas y laboratorios, recibe el nombre de **Programa de Acompañamiento Técnico (PAT)** y presenta varias líneas de trabajo que se enfocan en necesidades puntuales de actores específicos, como se muestra en el Anexo 1, ubicados en diferentes regiones del país (Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C, Boyacá, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle).

De forma complementaria, como parte de las intervenciones del Programa se prevé el desarrollo de herramientas de difusión y divulgación del conocimiento en temas relacionados con la calidad y sus beneficios, contribuyendo así a la generación y el fortalecimiento de una cultura de la calidad en el país, lo cual está consignado en el producto 3.1 del marco lógico del GQSP Colombia:

Producto 3.1 Se apoya a MinComercio en la implementación de estrategias de comunicación del mandato y los beneficios del SICAL entre todos sus usuarios de acuerdo a los compromisos de la Política Nacional de Laboratorios

2. Objeto de la contratación

Contratar la conceptualización y producción de al menos quince (15) videos como material de apoyo para la difusión de las actividades de fortalecimiento desarrolladas en el marco de los resultados del GQSP Colombia y su impacto, de acuerdo a las especificaciones del numeral 3.

3. Especificaciones

El alcance de esta convocatoria prevé el desarrollo de una cantidad mínima de videos en un formato sugerido, esto puede variar de acuerdo a la propuesta creativa recibida y a los cambios que presenten las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, regional o local debido a la Covid-19. La propuesta creativa y económica debe incluir todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto de esta contratación.

La fecha prevista de producción para cada video se relaciona en el Anexo 1 de este documento.



a. Producción videos formato ilustrados/animados

Video 1: Proceso de normalización y su importancia

- El video estará compuesto por dos partes:
 - Parte 1: ¿Que es la normalización y como aplica en la vida diaria?
 - Parte 2: Explicación del proceso de normalización (Anexo 1)

Video 2: Presentar el modelo de intervención del piloto de sostenibilidad para la industria del plástico. Abordar la problemática identificada y el piloto como solución a esa problemática.

- Los videos tendrán una duración máxima de tres (3) minutos
- Los videos serán en español, tanto las narraciones como el texto que se incluya en ellos.
- Los videos deben ser a color.

Referencias:

- https://www.youtube.com/watch?v=1lqo_3ffBlc
- <https://www.youtube.com/watch?v=oXwLNsi6tAU&t=46s>

b. Producción videos formato tutorial

Video 3: Empaques engañosos

- El objetivo de este video es ilustrar a empresarios y consumidores sobre los empaques engañosos, basados en la regulación que entrará en vigencia en julio de 2021.

Video 4: Tema por definir

- Estos videos son parte de la serie «Laboratorio de la calidad¹», por lo que deben mantener el concepto y duración de los tres capítulos ya existentes de dicha serie.

Referencias:

- https://www.youtube.com/watch?v=1lqo_3ffBlc
- <https://www.youtube.com/watch?v=oXwLNsi6tAU&t=46s>

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=wwADU-ofiRc>



c. Conceptualización y producción videos formato testimonio – vlog

El objetivo de estos videos es recoger y presentar los testimonios y experiencias de las empresas, laboratorios y entidades beneficiarias de las actividades de acompañamiento técnico que brinda el GQSP Colombia a lo largo del territorio nacional. (Ver sección 1 – Contexto)

- Se prevé el desarrollo de al menos once (11) videos que cubran todas las líneas de apoyo y acompañamiento técnico que implementa el Programa. Ver Anexo 1.
- Duración máxima sugerida tres (3) minutos
- La propuesta creativa debe mostrar claramente la estrategia de reportería, recolección de los testimonios de los beneficiarios y condiciones de trabajo frente a la pandemia.
- No se financiarán viajes a territorio.

Referencias:

- <https://www.youtube.com/watch?v=aSoOVKpzpTQ&t=5s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=8ROWb1iFusE>
- <https://www.youtube.com/watch?v=PvAd7t33fdo>

Para todos los videos:

- La propuesta económica debe incluir el costo del minuto adicional.

4. Duración

La producción de la totalidad de los videos deberá realizarse en un plazo no mayor a diecinueve (19) meses desde la firma del contrato/orden de compra o antes de la finalización de la implementación del GQSP Colombia, 31 de octubre de 2022.

Los videos 1 y 3 se prevén como primeros entregables estimados no más allá del mes de mayo de 2021

Los videos serán producidos de acuerdo a las fechas acordadas con la UGP de la ONUDI.



5. Presupuesto

El presupuesto asignado a esta contratación no superará los sesenta y cinco millones de pesos m/cte (COP 65.000.000)

6. Descripción de las actividades y entregables

De acuerdo con la descripción del numeral 3. *Especificaciones*, la propuesta deberá considerar las siguientes actividades y entregables por cada video producido para el cumplimiento del objetivo:

Entregables:

- Como parte de los entregables se debe incluir un *storyboard* en el que se especifique el tiempo de duración de cada escena y la transición que se va a aplicar.
- Cada video en su versión final, deberá ser entregado en formato editable junto a sus archivos crudos, las autorizaciones de uso de material, releases y demás que tengan lugar, indicando a ONUDI como titular de los derechos.

Actividades principales	Resultados esperados
1. Reunión de lanzamiento de la actividad: El contratista antes de comenzar sus actividades tendrá una reunión con el equipo técnico de la ONUDI con el fin de aclarar inquietudes, revisar y aprobar la propuesta creativa y el cronograma detallado de trabajo.	Acta y cronograma aprobado
Por video	
1. Elaboración del guion El contratista deberá desarrollar el guion del video, en caso de ser necesario podrá solicitar reuniones con el equipo del proyecto para recoger más información.	Guion elaborado y aprobado.
2. Elaboración del storyboard En coherencia con el cronograma aprobado, el contratista deberá presentar un storyboard para su aprobación.	Storyboard aprobado



<p>3. Producción y postproducción del video Una vez el storyboard y el guion estén aprobados, el contratista deberá desarrollar el video con las características pactadas.</p>	<p>Video aprobado</p>
---	-----------------------

7. Cronograma de entregas y pagos

Los pagos correspondientes a la ejecución del servicio descrito en este documento serán acordados con el proveedor y están supeditados al cumplimiento en la entrega y satisfacción de los entregables, de acuerdo con el concepto y aprobación de la PMU de la ONUDI.

8. Requisitos mínimos

Se espera recibir una propuesta concreta y orientada por los presentes términos de referencia. La propuesta se debe entregar de manera detallada con toda la información que se considere importante para una evaluación objetiva en términos de experticia y calidad de los entregables finales. Debe contener como mínimo lo siguiente:

- **Carta de presentación de la propuesta:** deberá presentarse suscrita por el representante legal de la empresa en la cual el proponente presenta a la empresa y “*acepta que la presentación de la propuesta implica la comprensión y aceptación de las condiciones y obligaciones establecidas en la presente invitación*”. Junto a ésta, el proponente debe entregar los siguientes documentos: (**Requisito habilitante**).
 - i. Certificado de existencia y representación legal vigente (no mayor a 30 días)
 - ii. RUT
 - iii. Certificación del representante legal y del revisor fiscal o contador en el que conste que el proponente no se encuentra incurso en un proceso liquidatorio.



- **Experiencia mínima del proponente:** El proponente deberá ser persona jurídica nacional o extranjera, con mínimo tres (3) años de existencia, a la fecha de presentación de la propuesta (**Requisito habilitante**).

El proponente deberá acreditar al menos dos (2) años de experiencia específica en la producción de videos en los formatos solicitados. Lo anterior, a través de los contratos o certificaciones de los clientes, actas de terminación de contratos u otro documento que acredite la experiencia. Se espera también que envíe un portafolio o referencias puntuales de trabajos realizados que permitan ver la estructura y estilo de la forma de trabajo propuesto.

- **Propuesta creativa/técnica:** teniendo como marco de referencia las actividades principales descritas en el numeral 3. **Especificaciones**, el proponente deberá especificar de manera clara el objetivo, y la metodología propuesta para el desarrollo de las mismas, incluso ampliando el detalle o descripción de las sub-actividades que se realizarán para el logro de cada actividad principal.

Adicionalmente, deberá entregar un cronograma de trabajo general que contemple actividades, reuniones de seguimiento y entregables propuestos, de acuerdo a las fechas de producción planteadas en el Anexo 1 de este documento.

- **Oferta económica:** debe incluir un valor por cada actividad a desarrollar (Actividades Principales descritas en el numeral 3. **Especificaciones**) de los cuales resultará un valor final que contemple la totalidad de los gastos en los que se incurra para cumplir y llevar a cabo todas las actividades necesarias para la presentación de los entregables finales.

En relación al valor total de la oferta, se aclara que los recursos destinados para la contratación de este proceso son recursos de cooperación internacional para el GQSP Colombia – Programa de Calidad para la Cadena de Químicos, Programa de Utilidad Común, los cuales son exentos de impuestos.

9. Criterios de evaluación de las propuestas

La selección del contratista estará a cargo del equipo del proyecto y contemplará de manera integral la experiencia, el equipo de trabajo, la propuesta



creativa/técnica y la propuesta económica, bajo los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS
Carta de presentación de la propuesta
Experiencia general del proponente (tiempo de existencia)
Experiencia específica del proponente (al menos 3 referencias)
Propuesta creativa/ técnica que cumpla con los requerimientos mínimos
Calidad y creatividad
Oferta económica

Valor agregado:

- Se asignará un puntaje adicional a aquellos proponentes que demuestren experiencia en la producción de videos tipo testimonio de forma remota.

10. Aspectos legales

a) Condición jurídica de la ONUDI:

El contratista respetará la condición jurídica de la ONUDI como organización intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas. Nada de lo estipulado en el presente documento o que con él se relacione se considerará como renuncia, expresa o implícita, de ninguna de las prerrogativas e inmunidades que corresponden a la ONUDI.

b) Indemnización:

El contratista exonerará de responsabilidad, a la ONUDI respecto de acciones judiciales, reclamaciones, costos y compromisos derivados de controversias en materia de propiedad intelectual o de otro tipo que surjan en virtud del presente documento o que sean consecuencia de los actos u omisiones de El Contratista, sus agentes o funcionarios.



c) Confidencialidad de la información:

El contratista mantendrá informado a la ONUDI y realizará consultas sobre cuestiones de interés común que, a su juicio, redunden en beneficio de la ejecución del contrato. Toda la información que ONUDI entregue al Contratista se considera de carácter confidencial, a menos que se indique lo contrario. El Contratista deberá implementar las disposiciones necesarias para salvaguardar el carácter confidencial y restrictivo de la información, los documentos, y las consultas que se realicen en desarrollo del contrato y presentación de la oferta. La confidencialidad de la información en virtud del contrato y la oferta, se mantendrá con posterioridad a terminación del mismo.

d) Derecho aplicable y Solución de Controversias:

El contratista mantendrá informado a la ONUDI y realizará consultas sobre cuestiones de interés común que, a su juicio, redunden en beneficio de la ejecución del contrato. Toda la información que ONUDI entregue al Contratista se considera de carácter confidencial, a menos que se indique lo contrario. El Contratista deberá implementar las disposiciones necesarias para salvaguardar el carácter confidencial y restrictivo de la información, los documentos, y las consultas que se realicen en desarrollo del contrato y presentación de la oferta. La confidencialidad de la información en virtud del contrato y la oferta, se mantendrá con posterioridad a terminación del mismo.

e) Propiedad intelectual:

Los Derechos de Autor de los resultados de esta actividad son propiedad de la ONUDI; quien podrá hacer uso de los resultados en la forma que se estime conveniente. La información a la que se accede por parte del Contratista no podrá ser compartida con organismos, ni personas fuera de las directamente involucradas en la actividad. Los contenidos e información suministrada no podrán ser utilizadas por terceros sin la debida autorización y bajo las condiciones que se establezcan oportunamente.



f) Términos y condiciones generales de la ONUDI

El servicio contratado debe cumplir con los términos y condiciones generales de la ONUDI. Anexo A.

IMPORTANTE:

1. No se recomienda desviarse de los Términos de Referencia.
2. Sin embargo, cualquier alternativa adicional debe ser explícitamente acordada entre ONUDI y la empresa contratista.
3. Se entiende que el precio ofertado incluye todos los costos relacionados con el producto.
4. Cualquier aclaración que se requiera frente a los presentes términos de referencia deberá ser enviada a info@gqspcolombia.org, dentro del plazo de esta convocatoria.

La propuesta técnica y económica debe ser enviada a info@gqspcolombia.org junto a la documentación mencionada indicando en el asunto del correo el nombre de la convocatoria. Fecha límite para envío de propuesta y documentación solicitada: **30 de marzo de 2021.**



Anexo 1. Videos, fechas de producción y líneas de apoyo

Tipo / formato	Objetivo	Fecha estimada de producción
Ilustrado, animado	Mostrar el proceso de la normalización y su importancia	Abril 2021
Video (Lab de la calidad)	Ilustrar a empresarios y consumidores sobre los empaques engañosos, basados en la regulación que entrará en vigencia en julio de 2021	Abril – mayo 2021
Video (Lab de la calidad)	Tema por definir	Marzo – junio 2021
Testimonio – vlog	Presentar la importancia de la calidad, ventajas de implementar sistemas de gestión, normas internacionales, oportunidades comerciales, crecimiento, inversión vs. beneficios, etc. desde una perspectiva sistemática *Involucra instituciones, laboratorios y empresas	Segundo semestre 2021
Ilustrado, animado O video texto	Presentar el modelo de intervención del piloto de sostenibilidad para la industria del plástico Abordar la problemática identificada y el piloto como solución a esa problemática	Último trimestre 2021
Testimonio – vlog (laboratorios, empresas, instituciones)	Recoger y presentar los testimonios y experiencias de los laboratorios, empresas, entidades beneficiarias de las actividades de acompañamiento. Implica actividad de reporteria y recolección de material fotográfico	(1° ISO 17025) Mayo – junio 2021 (2° ISO 17025) Mayo – junio 2022



	y audiovisual para el banco del proyecto.	(ISO 17034) Mayo – junio 2022
	Líneas de apoyo con laboratorios	(BPL OCDE)
	<ul style="list-style-type: none"> • ISO 17025 (primera cohorte) • ISO 17025 (segunda cohorte) • ISO 17034 • BPL OCDE 	Septiembre - octubre 2022
	Líneas de apoyo con empresas	(SGA)
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Globalmente Armonizado • Etiquetado productos cosméticos • Piloto de sostenibilidad • Sellos verdes • Metrología legal • Ingredientes naturales 	Junio – julio 2021
	Apoyo a instituciones nacionales	(Etiquetado) Último trimestre 2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Icontec • Invima, SIC, ICA, ANLA • ONAC • INM 	(Piloto de sostenibilidad) Segundo semestre 2022
		(Sellos verdes) Tercer trimestre 2022
		(Metrología legal) Segundo trimestre 2022
		(Ingredientes naturales) Febrero - marzo 2022